

### LOS EFECTOS DE LAS COTIZACIONES SOCIALES EN LOS EMPRENDEDORES<sup>12</sup>

En Letonia hace años que decidieron apostar por el emprendimiento. En un país con un altísimo índice de economía sumergida, se imponía buscar un sistema que hiciera atractivo a los “potenciales operadores económicos” (como denominan a las personas que día a día se ganan el pan como pueden, frecuentemente en B) operar de forma regular en los mercados. La solución fue crear una categoría de operador económico mínima, denominada “microempresa” donde estos operadores tuvieran cabida, con un régimen fiscal muy ventajoso y exento del pago obligatorio de cotizaciones a la Seguridad Social.

Pues bien, aparentemente en estos años las microempresas han reducido la economía sumergida en Letonia; además, también han legalizado millones de euros pagados como salario a los empleados de esas empresas, así como a través de los impuestos. Sin embargo, el gobierno letón ahora afirma que las microempresas no promueven el desarrollo socioeconómico y que amenazan la sostenibilidad del sistema de Seguridad Social.

Por ello está dispuesto a fijar una mayor carga fiscal a sabiendas de que destruirá unos cientos de microempresas que no pueden permitirse pagar impuestos más altos y a recaudar lo que pueda en el resto de empresas, según Vjaceslavs Makarovs, del Ministerio del Bienestar letón.

#### Antecedentes

El 6 de noviembre 2013 el Parlamento letón aprobó la primera enmienda de la "ley de régimen fiscal de las microempresas" para estimular el crecimiento estable a largo plazo en las denominadas microempresas. La enmienda consistía en incrementar, a partir de 2015, la presión fiscal a las microempresas que facturasen más de 7.000 € anuales. De acuerdo con las enmiendas, la futura tasa de impuestos subiría en tres etapas: 1) en el año 2015 el 11%; 2) en el año 2016 el 13%; y 3) en el año 2017 el 15%.

Esto, en la práctica, venía a significar una transición gradual a un sistema de "un único tramo para todos": las microempresas pagarían los mismos impuestos que los demás tipos de empresas: un 15%. En otras palabras, las microempresas se integrarían en el régimen fiscal general. Sin embargo, dicha enmienda fue derogada antes incluso de entrar en vigor el 1 de enero de 2015.

#### Nuevas enmiendas

El 30 de octubre de 2015 se aprobaba una nueva enmienda a la “ley de régimen fiscal de las microempresas”, según la cual, a partir del 1 de enero de 2017, estarían obligadas a cotizar a la Seguridad Social por cada empleado el equivalente a un 34,09 % de su salario. Teniendo en cuenta que el salario mínimo en Letonia es de 370 € al mes, cada emprendedor debería aportar un mínimo de 126 € al mes a la Seguridad Social por sí y por cada empleado que tuviera en nómina.

La previsión del gobierno es que los microempresarios acabarán transformando sus negocios en otras modalidades empresariales (sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, etc...). Mientras que la previsión de los expertos es que en 2017 se destruyan 48.000 empleos y en 2018, otros 14.000.

---

<sup>12</sup> Fuentes: Vjaceslavs Makarovs, del Ministerio del Bienestar, para The Baltic Course.

## **Peligro de "economía sumergida"**

A pesar de que el índice de Letonia de economía irregular es el más alto en los Estados bálticos (en 2013, fue 23,8%, mientras que en Lituania era de un 15.3% y de un 15.7% en Estonia), lo que podría ser un claro indicador de un sistema fiscal ineficiente, el gobierno sigue insistiendo en aumentar la presión fiscal.

Aunque la economía sumergida no solo depende de la presión fiscal, sino de muchos otros fenómenos, existe consenso al afirmar que a mayor carga fiscal, mayor tendencia a intentar eludirla. Y eso incluye, también, el primer estadio: crear una empresa.

Uno de los factores económicos cruciales por qué las empresas operan en la "sombra" económica, según Makarovs, es el evidente ahorro en el pago de impuestos, especialmente en el pago de cotizaciones a la Seguridad Social. Cuando la situación económica es difícil, muchos empresarios piensan que la economía sumergida y el fraude fiscal son la única manera de sobrevivir. Por supuesto, esto no siempre aplica a empresas ya existentes que pasan de operar regularmente a hacerlo irregularmente, pero si suele aplicar al caso en el que un emprendedor piensa poner en marcha un negocio.

Estos "potenciales operadores económicos" deben hacer frente al impuesto de sociedades y al pago de los seguros sociales. Su negocio puede ser cualquier cosa, desde cuidar niños hasta la producción de bienes; el único requisito es que paguen sus impuestos de acuerdo al volumen de negocio de su microempresa. Hasta el 1 de enero de 2016 debían abonar:

- volumen de negocio hasta 7.000 euros: 9 % de los beneficios.
- de 7.000 a 100.000 euros anuales: los primeros tres años, un 9 %, y a partir del cuarto año, un 12 % de los beneficios.

Aun si la enmienda de 2013 no hubiera sido derogada antes de entrar en vigor en 2015 y el tipo impositivo se hubiera elevado al 15 %, como estaba previsto, el impacto para las microempresas habría sido pequeño, sobre todo teniendo en cuenta que se aplica sobre el beneficio neto. Por ejemplo, un emprendedor con un beneficio final de 1.000 € habría pasado de pagar 90 € ó 120 € a pagar 150 €.

Esto, pues, no se considera un obstáculo para las empresas y sus operaciones económicas, pues si el negocio no aporta beneficios al menos no hay que hacer frente al pago de impuestos. Pero no ocurre lo mismo con respecto a las cotizaciones sociales.

## **Sistema de cotizaciones sociales**

En Letonia, las cotizaciones a la Seguridad Social deben ser abonadas cuando el beneficio neto mensual alcanza al menos 30 €, con un tipo impositivo del 34,09% para las microempresas. En contraste con el impuesto de sociedades, las cotizaciones sociales se abonan cada trimestre. Hay dos modelos posibles:

- el 34.09% del salario, a partir de 370 € que es el SMI (es decir, 126 € cada trimestre)
- el 34.09% de los beneficios netos, si estos superan los 370 € (de nuevo 126 € cada trimestre como mínimo).

Ya de entrada se puede llegar a deducir que para un particular que puntualmente se saca un sobresueldo, es muy difícil ajustarse a dichas reglas. El principal problema es que las cotizaciones sociales se abonan cada trimestre las personas con ingresos superiores al SMI y se calcula sobre todas las cantidades percibidas en dicho trimestre.

Por ejemplo, una persona, además de su trabajo, una vez al año realiza otro empleo (por

ejemplo, formular un proyecto de la UE) y recibe 1.000 €. Para esta persona, la cotización social se calcula y se recoge en una de las formas siguientes: a) 126 € cada trimestre = 504,4 € (año); o b) 340,9 € cada trimestre (el 34,09 % de los 1.000 euros ganados = 1363,6 € (año).

En el primer modelo, la cotización social asciende a 504,4 €, que es más de la mitad del beneficio recibido. Pero en el segundo modelo lo cotizado excede del beneficio neto (!). Eso significa que si se opta por el segundo modelo, ésta persona tuvo que pagar 363,6 € más que el beneficio obtenido.

Incluso si alguien (con beneficios por debajo de los 1.000 €) está dispuesto a pagar la mitad de los ingresos por la elección de primer modelo, entonces el segundo modelo es absolutamente absurdo para los "potenciales operadores económicos", ya que les disuadirá completamente de la idea de constituir una empresa. Es por eso que muchos "potenciales operadores económicos" optan por permanecer en la "sombra".

## Conclusión

Makarovs concluye que es difícil de creer que todas estas modificaciones en materia de impuestos traerán buenos resultados en el largo plazo. No importa lo extraño que suena, pero el gobierno está dispuesto a pagar millones para implementar las enmiendas previstas en la ley de régimen fiscal de las microempresas y hacer cambios en los sistemas de información de la Agencia Tributaria letona para controlar la administración de las empresas.

La enmienda que preveía un aumento de los impuestos a las microempresas fue cancelada en última instancia. Probablemente porque alguien en el gobierno se dio cuenta de que no era una buena idea. Sin embargo, la idea de una mayor carga fiscal sigue viva, es decir, la idea de recaudar más dinero se materializa en otro concepto. Sólo que esta vez se materializa en mayores cotizaciones sociales.

Al mismo tiempo, es evidente que los aumentos de impuestos en las condiciones actuales sólo contribuyen a la mayor economía sumergida. La única manera de aumentar los ingresos fiscales es reducir la posibilidad de evadir impuestos, hacer una buena base de datos de transacciones de dinero de los ciudadanos, hacerle el debido y pormenorizado seguimiento a dicha información y un sistema recaudatorio eficiente.